



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

	PAINIA NACIONA	L OBJETO DE LA PRES	SENTACION			
NOMBRE	DE LA COMPAÑÍA:	BEECHAM PHARMACEUT	MACEUTICALS S.A.			
EXPEDIE	NTE:	163337				
	REPRESENT	ANTES LEGALES DE LA CO	MPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTU	ALIZACION DE DATOS		
	REPRESENT IDENTIFICACIÓN	ANTES LEGALES DE LA CO	MPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTU NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALIZACION DE DATOS CARGO		

2. INFORMACIÓN DE	LA SOCIEDAD EXTRAN	IJERA	
IDENTIFICACION:	SE-Q-00000281	NOMBRE:	EDINBURGH PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	SHEWALTON ROAD, IRVINE, AYRSHIRE, KA11 5AP, ESCOCIA
AÑO / FECHA:	2018	NACIONALIDAD:	ESCOCIA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1716704158	ARAOZ MORATO CARLOS EDUARDO	CEDULA	ESTADO PLURINACIONAL	AV. 10 DE AGOSTO carlos.c.araoz@gsk.c	

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0000431	GLAXO GROUP LIMITED	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	980 GREAT WEST ROAD, BRENTFORD		gabriela.x.pazmino@gs k.com	NO
1.1.	ASE-Q-0002318	GLAXOSMITHKLINE FINANCE PLC	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	980 GREAT WEST ROAD, BRENTFORD		gabriela.x.pazmino@gs k.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0011071	GLAXOSMITHKLINE HOLDINGS LIMITED	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	980 GREAT WEST ROAD		gabriela.x.pazmino@gs k.com	NO
1.1.1.1.	ASE-Q-0011072	GLAXOSMITHKLINE PLC	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	980 GREAT WEST ROAD		gabriela.x.pazmino@gs k.com	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Conus coulons bract

No. IDENTIFICACIÓN: 1716704158.



16

WINDS.



Factura: 003-003-000072022



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20191701011D03312

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) CARLOS EDUARDO ARAOZ MORATO portador(a) de CÉDULA 1716704158 de nacionalidad BOLIVIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A EDINBURGH PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a 11 DE FEBRERO DEL 2019, (10:58).

CARLOS EDUARDO ARAOZ MORATO

CÉDULA: 1716704158

NOTARIO/A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ JULIA SOLIS CHAVEZ JULIA SOLIS CHAVEZ JULIA SOLIS CHAVEZ JULIA SOLIS CHAVEN DUITO ARAM

OUTTO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERINOTARIA DÉCIMA PRIMERINOTARIA DÉCIMA PRIMERINOTARIA DÉCIMA PRIMERA









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716704158

Nombres del ciudadano: ARAOZ MORATO CARLOS EDUARDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: BOLIVIA/BOLIVIA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: BOLIVIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAPELO GARCIA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: ARAOZ BOZO EDUARDO

Nacionalidad: BOLIVIANA

Nombres de la madre: MORATO BLANCO BEATRIZ

Nacionalidad: BOLIVIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2019 Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Lodo. Vicente Taiano G.



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

CERMINGA NO DI GINA DE BANCS DE INCENDA

PROPERTY AND INSURBING AN ADDRESS OF THE PARTY OF

(... G.) ACC TO ATA is multiplying but continued

the safe of all adjusts the fall of the control of

and a comparing on the property of the comparing of

ALCOHOL WITH THE RESIDENCE AND ADDRESS.

Sym (You make

THE RESIDENCE OF

July The St.



No. 1

ne 7

part of the same o













NOTARÍA DECIMA PRIMERA DE QUITO De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que articede es FIEL COPIA del documento presentado articem en foja(s) útiles. Quito, a

1 1 FEB. 2019

Dra. Ana Julia Solis Chávez NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

And the result of the second o

CHICO BU CARRATA PROBLEM DE OUTES Comparte describé mende discourse constitue de sea la TOCOPIA esperante de la problema concernante anno de la problema de la concernante anno de la problema de la concernante de la concernate de la concernante de la concernate de la c

ohn Venn & Sons

Scrivener Notaries

William B Kennair u.s. • Jonathan P Courts M.A., MCR. • Charles F. Henshaw h P.

Associate: Agnes Corless
Consultant: Jessina M. Reeve M.:

General Notary: Mª Victoria Gonzalez Lic. en Der.

95 Aldward RIN London WC28 ALE 020 7395 4300 OUTG

177 Corporation Street Birmingham B4 6RS 0121 236 5705

notary@johnvenn.co.uk www.johnvenn.co.uk

Yo, doña MARIA VICTORIA GONZALEZ, Notario Público debidamente admitido, con competencia para actuar en Inglaterra y Gales y con ejercicio en Londres, Inglaterra, certifico por las presentes:

- 1. QUE el Poder que se adjunta fue sellado con el Sello Social de EDINBURGH PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED;
- 2. QUE la fijación de dicho Sello se efectuó en presencia de don OLEG DUBIANSKIJ, uno de los Directores y don PAUL WILLIAMSON, firmante debidamente autorizado de la sociedad GLAXO GROUP LIMITED, sociedad Directora de la referida EDINBURGH PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED;
- 3. QUE la citada EDINBURGH PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED está debidamente constituida y es en existencia en virtud de la ley escocesa, con domicilio social en Shewalton Road, Irvine, Ayreshire, KA11 5AP, Escocia:
- QUE el referido Sello se estampó en la manera prescrita por los vigentes
 Estatutos Sociales debidamente aprobados de la citada Sociedad;
- QUE las referidas firmas se suscribieron en virtud de autorización otorgada por los Consejeros de la referida Sociedad;
- 6. Y QUE el referido Poder, así sellado y firmado, se ha otorgado debidamente y vincula a la referida Sociedad.

EN TESTIMONIO de lo cual expido este Certificado bajo mi firma y Sello Notarial en Londres, el día ocho de marzo de dos mil dieciocho.







		AF (Convention de L	OSTILLE a Haye du 5				
1.	Country: Pays / Pais: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland This public document Le présent acte public / El presente documento público						
2.	Has been signed by a été signé par Maria Victoria Gonzalez ha sido firmado por						
3.	Acting in the capacity of agissant en qualité de Notary Public quien actúa en calidad de						
4.	Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de The Said Notary Public y está revestido del sello / timbre de						
		Atte	Certified sté / Certifica	ado			
5.	at á / en	London	6.	the le / el día	09 March 2018		
7.	by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs					
8.	Number sous no / bajo el n	numero APO-775770					
9.	Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	TONON TONOTON	10.	Signature Signature Firma	N. Larrier		

Services 154 5-

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country



POWER-OF-ATTORNEY

EDINBURGH PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED, an entity organized and existing under the laws of Scotland, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Carlos Eduardo Araoz Morato, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company.

This Power is valid only to the extent that all actions carried out by the attorney (and where applicable his or her delegates) are in accordance with relevant national and international laws and the policies and procedures of the GlaxoSmithKline Group.

That this power of attorney shall be deemed to have effect from February 23rd, 2018 and shall remain in force for a period of one year from the date hereof or until notice of any act or event which has the effect of revoking the power is received by the Attorney or the Attorney leaves the employment of the GlaxoSmithKline group of companies.

In virtue of the granting of this power, is hereby revoked any other power previously awarded with this same object.

Given and signed at Shewalton Road, Irvine, Ayrshire, KA11 5AP, Scotland

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

Paul Williamson Authorised signatory Glaxo Group Limited Corporate Director DECHOECH PRIMERIME
QUITO-ECUADOR

PODER

EDINBURGH PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Escocia, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Carlos Eduardo Araoz Morato, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

Este poder es válido sólo en la medida que todas las acciones llevadas a cabo por los mandatarios (y sus delegados) estén en cumplimiento con la legislación nacional e internacional como también con las políticas y procedimientos del grupo GlaxoSmithKline.

Este poder se entenderá vigente desde el día 23 de febrero de 2018, y permanecerá vigente por el periodo de un año contados desde ese día salvo que por un acto se revoque este poder o en el evento que el mandatario deje de prestar servicios para el grupo de empresas GlaxoSmithKline.

En virtud del otorgamiento del presente poder, queda revocado cualquier otro otorgado anteriormente con este mismo objeto.

Dado y firmado en Shewalton Road, Irvine, Ayrshire, KA11 5AP, Scotland

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

Oleg Dubianskij Director

A DECIMA PRIMERA DE QUITO
con el numeral cinco del artículo disciocón.
Notarial day 65 para

Notarial, doy to que la FOTOCOPIA que FIEL COPIA del documento presentado ante

2 foja(s) útiles. Quito, a

3 0 ENE. 2 119

Dra. Ana Julia Solis Chávez O ARMA BECIMA PRIMERA DE QUITO AJ.





-3-



Yo, Camila Alexandra Burbano Duran, con cédula de ciudadanía número 1722821772, conocedora de los idiomas inglés, castellano, conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir del inglés al castellano, el siguiente documento:

TRADUCCION

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 octubre 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Este documento público

- 2. ha sido firmado por María Victoria González
- 3. Actuando en calidad de Notario Público
- 4. Por el sello de dicho Notario Público

CERTIFICADO

5. En Londres

- 6. Este 09 de marzo de 2018
- 7. Por la/el Principal Secretario de Estado de su Majestad para Asuntos Extranjeros y de la Mancomunidad
- 8. Número APO 775770
- Sello/Estampilla

10. Firma: N. Larrier

(Selio: OFICINA DE ASUNTOS EXTRANJEROS Y DE LA MANCOMUNIDAD- LONDRES)

(FIRMA)

Esta apostilla no debe ser utilizada dentro del Reino Unido certifica únicamente la autenticidad de la firma, sello o estampilla en el adjunto documento público del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman únicamente la firma del oficial público del Reino Unido que realizo la certificación. No confirma la autenticidad ní de la firma en el documento original ni tampoco los contenidos del documento

Si este documento es utilizado en un país que no sea parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 deberá ser presentado en la sección consular de la misión que representa dicho país.

Para verificar esta apostilla ir a www.verifyapostille.service.gov.uk

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

CAMILA ALEXANDRA BURBANO DURAN

C.C:1722821772





20191701011D02465

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20191701011D02465

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) CAMILA ALEXANDRA BURBANO DURAN portador(a) de CÉDULA 1722821772 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE ENERO DEL 2019, (15:23).

CAMILA ALEXANDRA BURBANO DURAN

CÉDULA: 1722821772

Dra. Ana Julia Solis

NOTARIO (A) ANA JULIA SOLIS DIRAVEZIONI OTARIA
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITAMA PRIMERA
OLI CANTON

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA NOTARIA DECIMA PRIMERA NOTARIA DECIMA PRIMERA NOTARIA DECIMA PRIMERA



MISSING CO.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722821772

Nombres del ciudadano: BURBANO DURAN CAMILA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ ESPINOZA SKARY FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: BURBANO VALVERDE JAIME CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DURAN MERCHAN ALEXANDRA FILOMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

runtiten (



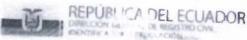
NOTAR EMELLI PRINCIP MA DECIMA SADDRIMERA

6

DÉCIM.X

PRIMERA

OLITO EQUADOR





CHUCADANIA

CAMPIAN DURAN
CAMPIAN DURAN
CAMPIAN DE NACIMENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICPUP

CHAUPICRUZ ICOACE INCIDENTO 1995-11-12 IMA CONSCIONO ECUATORIANA

MILJER
CASADO
SKARY FRANCISCO
YEPEZ ESPINOZA



172282177 2



1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CUE

002

002 - 025

1722821772

BURBANO DURAN CAMILA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

(T)

PICHINGHA PROVINCIA GUITO CANTON JIPMAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 2

AZON: Corunco que la intecepia que antecede es ES FIEL :OMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento ;ue antecede, constante en fojas, presentado ante a suscrita Notaria. En Quito, hoy día 1 1 FEB. 2019

Dra. Ana Julia Solis Chávez



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antacede es FIEL COPIA del documento presentado ante mi en foja(s) útiles. Quito, a

Dra. And Julia Solis Chávez MOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO 3 0 ENE. 7 119



